

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600207622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Octubre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

" a solicitud de informacion se da cuenta que no existen en los archivos municipales registro de los gastos erogados por el C. presidente municipal y su acompañante el regidor a su visita a Korea a un FORO DE EMPRENDIMIENTO, requiero de manera clara, objetiva, directa, sin intermediarios que el C. Presidente y su ACOMPAÑANTE REGIDOR con apego a los principios de maxima publicidad y difusion, no links de internet, no presencial con apego a los principios de maxima publicidad y difusion ya que esto es de INTERES PUBLICO y en el entendido que un viaje a korea por 3 o cuatro dias cotizado en agencias en linea ronda entre los 80 mil y 160 mil pesos dependiendo la linea area y los hoteles, hospedajes y traslados y en el entendido que al ser funcionarios publicos y al haber firmado un acuerdo de gobierno abierto ambos funcionarios se obligan por ley a rendir cuentas a la ciudadanía solicito se me informe lo siguiente: requiero se me informe y de a conocer Cuanto pagaron cada uno de estos funcionarios por su viaje a Korea De donde salieron los recursos o quien se los otorgo Que empresa o institucion les financio o pago el viaje En que linea area viajaron cuanto les costo el viaje En que hotel u hoteles se hospedaron cuanto pagaron por este servicio Cual fue el costo por persona y total pagado por consumo de alimentos Que tipo de encuentro, platica, conversacion o acuerdos tuvieron con la CEO del banco intereamericano requiero copia de todos y cada uno de los gastos pagados por ambos SERVIDORES PUBLICOS" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaría Particular y por Luis Adrián Peña Gómez Regidor del H. Ayuntamiento.

Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 25 de Octubre de 2022


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Se manifiesta que toda vez que la información solicitada contraviene a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Así mismo se hace de conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva la información solicitada no obra en esta unidad administrativa, ya que los recursos no fueron con cargo al erario público.

"De donde salieron los recursos o quien se los otorgo Que empresa o institución financio o pago el viaje"

Se manifiesta que los recursos no fueron con cargo al erario público por tanto dicha información no es pública.

" En que línea aérea viajaron cuanto les costó el viaje en que hotel u hoteles se hospedaron Cuanto pagaron por este servicio. "

Se hace de conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva la información solicitada no obra en esta unidad administrativa, ya que los recursos no fueron con cargo al erario público.

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

Tel. 464 641 4500 Ext. 1020





SECRETARÍA PARTICULAR

"Cual fue el costo por persona y total pagado por consumo de alimentos "

De una búsqueda exhaustiva dentro de esta dependencia se determina que no existe información relativa por el concepto requerido, por lo que no se afectó el erario público.

"Que tipo de encuentro platica, conversación o acuerdos tuvieron con la CEO del banco Interamericano."

La conversación con la CEO de Negocios e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo, Gema Sacristán, fue sobre las oportunidades para la atracción de inversiones en materia de energía y almacenamiento a la zona de México y América latina, la implementación de Gobierno Digital, Micro financiamientos para Empresas dirigidas por Mujeres (Bono de Genero)y el BID Lab, para el desarrollo de proyectos específicos para nuestro Municipio.

"Requiero copia de todos y cada uno de los gastos pagados por ambos servidores públicos." (SIC)

Se manifiesta que la información solicitada no existe en esta unidad administrativa, tal como se ha reiterado no fue con cargo al erario público.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024**

Síndicos y Regidores

Luis Adrián Peña Gómez Regidor del H. Ayuntamiento

Le informo que: Con fundamento en el **artículo 07 fracción X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, así como aquella señalada en el **artículo 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA**.

Por consiguiente, dentro de las obligaciones de los sujetos obligados **artículo 27 fracción III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, se consagra el derecho a la protección de los datos personales que posean, y así mismo en cuestión de la clasificación de la información previamente solicitada se señala que con fundamento en el **artículo 58** de la ley referida, el sujeto obligado determinara que la información en su poder se actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en la presente ley. Así mismo en el **artículo 65 fracción I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** establece:

Artículo 65. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se actualicen los siguientes supuestos:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

Por su parte el **ARTICULO 77 fracciones I y II**, regula qué información se clasifica como confidencial:

Artículo 77. Se clasificará como información confidencial, la siguiente:

I. **Los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable**, debiéndose atender a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley General en la materia;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados **cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos**; y

Por su parte la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** ordena.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Artículo 2. Son objetivos de la presente ley:

I. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados;

II. **Proteger los datos personales en posesión de los siguientes sujetos obligados:**

a) En el ámbito estatal de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos,

b) En el ámbito municipal de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de la administración pública municipal,

Artículo 3. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

VIII. Datos personales sensibles: aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles, de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos, datos biométricos y preferencia sexual;

Por lo tanto y haciendo referencia justificada al principio de proporcionalidad consagrado en el artículo 32 de la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, que ordena:

Artículo 32. El responsable sólo deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para las finalidades que justifiquen su tratamiento.

Por todo lo anterior me permito dar respuesta a cada una de las interrogantes:

¿Cuánto pagaron cada uno de estos funcionarios por su viaje a Corea?

*Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.*

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

¿De dónde salieron los recursos o quien se los otorgó?

Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.

¿Qué empresa o institución financio o pago el viaje?

Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.

¿En qué línea aérea viajaron?

Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.

¿Cuánto les costó el viaje?

Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.

¿En qué hotel u hoteles se hospedaron?

Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.

¿Cuánto pagaron por este servicio?

Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.

¿Cuál fue el costo por persona y total pagado por consumo de alimentos?

¿De dónde salieron los recursos o quien se los otorgó?

Los recursos **No fueron con cargo al erario**, y por tanto dicha información no es pública.

¿Qué tipo de encuentro platica, conversación o acuerdos tuvieron con la CEO del banco Interamericano?

La conversación con la CEO de Negocios e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo, Gema Sacristán, fue sobre las oportunidades para la atracción de inversiones en materia de energía y almacenamiento a la zona de México y América latina, la implementación de Gobierno Digital, Micro financiamientos para Empresas dirigidas por Mujeres (Bono de Genero)y el BID Lab, para el desarrollo de proyectos específicos para nuestro Municipio.

Requiero copia de todos y cada uno de los gastos pagados por ambos servidores públicos.

No fue con cargo al erario público, por lo tanto, cada uno de los gastos realizados corrieron por cuenta personal, y por tanto dicha información no será pública.